

LA PAERIA



Ajuntament de Lleida



Retos de la Sociedad de la Información en España

Josep Clotet

Coordinador de la Comisión de Nuevas Tecnologías de la FEMP

Estructura de la presentación

- La Federación Española de Municipios y Provincias
- La Comisión de Nuevas Tecnologías de la FEMP
- Sociedad de la Información y Administración
- Sociedad de la Información y las Entidades Locales
- Políticas / Acciones desarrolladas



➤ La Federación Española de Municipios y Provincias

La *Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)* es una Asociación de Entidades Locales que agrupa Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares, en total más de 6.900 municipios españoles (representando en total el 95,04 % de la población total española).

Quedó constituida al amparo de lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

La **FEMP** es la Sección Española del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE), y sede oficial de la Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal (OICI)



➤ La Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)

Son **FUNCIONES DE LA FEMP**:

- ⊙ El fomento y la defensa de la autonomía de las Entidades Locales.
- ⊙ La representación y defensa de los intereses generales de las Entidades Locales ante otras Administraciones Públicas
- ⊙ La prestación de toda clase de servicios a las Entidades Locales.
- ⊙ El desarrollo y consolidación del espíritu europeo en el ámbito local
- ⊙ La promoción y favorecimiento de las relaciones de amistad y cooperación con las Entidades Locales en el ámbito internacional.
- ⊙ La gestión de programas del Gobierno destinados al ámbito local

ESTRUCTURA su acción en base a una Asamblea General, un congreso federal, una comisión ejecutiva y 20 comisiones de trabajo.

Dispone, asimismo, de secciones especializadas de carácter sectorial (5)



➤ La Comisión de Nuevas Tecnologías de la FEMP

Estructura y organización

- Comisión de trabajo de nuevas tecnologías. Constituida por electos de las EELL.
- Comisión técnica de nuevas tecnologías. Constituida por técnicos en NT de la EELL.

Funciones

- Proponer y gestionar las necesidades e iniciativas que puedan plantearse en la FEMP en materia de Tecnologías de la información y las Comunicaciones.
- Asumir la representación y la interlocución técnica de la FEMP en los distintos órganos especializados de la Administración.
- Promover acciones transversales en materia de NTI a propuesta de la EELL y la AGE.
- Potenciar la integración de objetivos, políticas y estrategias en NTI.



➤ Sociedad de la Información y Administración

Estrategia

- **Niveles y competencias, actuaciones y financiación de los costes de despliegue para las entidades locales**

Ofrecemos nuestra colaboración para el despliegue de las TIC en la sociedad, en ámbitos que sólo desde los ayuntamientos podemos gestionar.

Esta colaboración debe tener respaldo presupuestario.

Este ofrecimiento nos lleva a exigir presencia y participación activa en los foros de debate y desarrollo legislativo, respetando al máximo los tres niveles administrativos, que no hay que ver jerárquicamente, sino colaborativamente.



➤ Sociedad de la Información y las Entidades Locales

Estrategia

- **Factores y actores en las políticas y servicios de proximidad a la ciudadanía**

Las TIC ofrecen oportunidades de reforzar la cohesión social como nunca antes se había dado.

El potencial de las tecnologías de la información y de las comunicaciones para reducir y eliminar barreras sociales, demográficas y culturales es inmenso; pero es esencial eliminar el riesgo de la exclusión tecnológica, de la división digital.

Por proximidad, esta tarea compete especialmente a las EELL, las únicas que pueden capilarizar hasta el ciudadano los recursos y las tecnologías que nos aportan las TIC.

Cualquier proyecto, y muy especialmente los tecnológicos, que implique el despliegue de todo tipo de infraestructuras acaba, necesariamente, impactando e implicando al territorio, cuya gestión corresponde a los municipios.



➤ Sociedad de la Información y las Entidades Locales

Estrategia

- Factores y actores en las políticas y servicios de proximidad a la ciudadanía

En España, de los 8.100 municipios existentes, unos 7.500 tienen menos de 10.000 vecinos y cerca de 5.000 tienen menos de 1.000 habitantes.

Sólo mediante las políticas activas de la Administración del Estado y la acción de los Ayuntamientos y las Diputaciones, las tecnologías llegarán hasta muchas de estas poblaciones.

Es necesario el lanzamiento de políticas locales: desarrolladas por las entidades locales, para evitar la deslocalización industrial y vincular la creación de valor al territorio.



➤ Sociedad de la Información y las Entidades Locales

Estrategia

- ➔ Interoperabilidad administrativa
- ➔ Administración en Red
- ➔ Gobierno electrónico

El gobierno electrónico y la e-democracia deberían perseguir el *desideratum* de **ofrecer a la sociedad un nuevo modelo de relación entre el ciudadano y la Administración**, en una propuesta imaginativa, potenciado una nueva sociedad más igualitaria, participativa, abierta, plural e interconectada.



➤ Políticas / Acciones desarrolladas

- ACUERDO FEMP - AETIC
- CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS
- SERVICIO DE ASESORAMIENTO TÉCNICO E INFORMACIÓN (SATI)
- Pista Local, GeoPista, Pista Padrón, Pasarela Pagos, Notificación electrónica
- SARA
- Municipios / Topónimos
- Internet Rural
- Colaboraciones MAP, MITC, Red.es... Plan Avanz@, Ciudades Digitales, Ciudades Singulares...
- Participación en CATSI, Plan de Convergencia, TDT...



➤ Políticas / Acciones desarrolladas

- Colaboraciones con:
 - TECNIMAP
 - TICAP
 - TELECITIES
 - JIAL

- Cursos, seminarios y monográficos
 - Socinfo
 - IDC
 - IGC
 - SIMO
 - Plan de formación continua...



➤ Políticas / Acciones desarrolladas

- Calidad y accesibilidad a la Web:
 - IQUA: Agencia de Calidad de Internet
 - CEAPAT

LA PAERIA



Ajuntament de Lleida



DETALLES DE ACTIVIDADES



Sociedad de la Información en Castilla – La Mancha: Retos de la Sociedad de la Información en España



➤ Políticas de despliegue de infraestructuras

→ Acuerdo FEMP - AETIC

El 14 de junio de 2005 la Federación Española de Municipios y Provincias firma un acuerdo con la Asociación de Empresas de Electrónica, Tecnologías de la Información y Tecnológicas de España, en presencia y con el respaldo del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información.

Este acuerdo prevé la creación del **Servicio de Asesoramiento Técnico e Información (SATI)** y el desarrollo de un **Código de Buenas Prácticas (CBP)**, así como difundir las Recomendaciones de la Comisión Sectorial para el Despliegue de Infraestructuras de Radiocomunicación.



➤ Políticas de despliegue de infraestructuras

→ Código de Buenas Prácticas

El 13 de diciembre de 2005 es aprobado por la FEMP, en Comisión Ejecutiva, un Código de Buenas Prácticas (CBP) para el desarrollo armónico de las infraestructuras de radiocomunicación.

El **OBJETIVO** del CBP, siempre dentro del marco del cumplimiento de la legislación vigente, es servir de referencia a las Corporaciones Locales y a las empresas para, por un lado, agilizar la tramitación de **licencias municipales** mediante el recurso a las soluciones urbanísticas que el Código propone y, por otro, contribuir a resolver los conflictos que se puedan presentar.

El CBP se centra en elementos normativos, el plan de despliegue, la integración en el entorno, las comparticiones y el control de emisiones.



➤ Políticas de despliegue de infraestructuras

→ Código de Buenas Prácticas

a) Elementos Normativos y de gestión administrativa

- En líneas generales, podemos decir que la INSTALACIÓN y FUNCIONAMIENTO de las infraestructuras necesarias para prestar el servicio de TELEFONÍA MÓVIL están afectadas por tres bloques legislativos:
 - Telecomunicaciones y uso del espectro radioeléctrico
 - Sanidad (protección contra las emisiones) y medio ambiente (impacto visual y medioambiental)
 - Ordenación del Territorio y Urbanismo

- Proyecto Técnico Urbanístico Tipo: la solicitud de licencia municipal deberá ir acompañada del PTU



➤ Políticas de despliegue de infraestructuras

→ Código de Buenas Prácticas

b) Plan de despliegue

Es el documento informativo que refleja las previsiones de futuras instalaciones de cada operador a corto y medio plazo.

Es importante que el municipio informe a las operadoras tanto sobre los emplazamientos más idóneos como de aquellos que, por tener una especial protección urbanística, no lo sean.

Cada plan (por operadora) se materializará en una cartografía (**mapa**).



➤ Políticas de despliegue de infraestructuras

→ Código de Buenas Prácticas

c) Integración en el entorno

El objetivo es establecer una guía que sirva como referencia para la REDUCCIÓN del impacto visual, atendiendo a criterios de Ubicación, Instalación y adecuación / integración.

El CBP propone soluciones según el lugar de ubicación (población, finca rústica...).



➤ Políticas de despliegue de infraestructuras

→ Código de Buenas Prácticas

d) Comparticiones

Se prevé en la Ley General de Telecomunicaciones.

Es un objetivo tanto para las Operadoras como para los Ayuntamientos, supeditado siempre a la viabilidad técnica, contractual y económica.



➤ Políticas de despliegue de infraestructuras

→ Código de Buenas Prácticas

e) Control de emisiones

Es de aplicación el Real Decreto 1066/2001, de 28 de septiembre, sin perjuicio de la normativa autonómica vigente.

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio pone a disposición del público los resultados de los controles sobre las emisiones en:

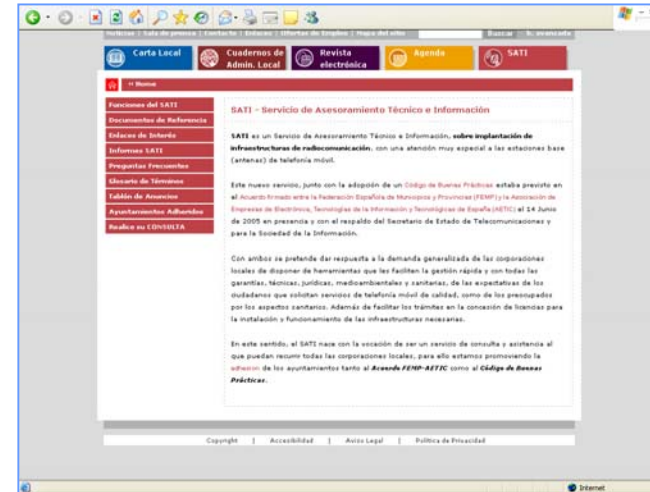
<http://www.mityc.es/Nivelesexposicion>



➤ Políticas de despliegue de infraestructuras

➔ SATI

Qué es el SATI?



http://www.femp.es/index.php/femp/sati_servicio_de_asesoramiento_tecnico_e_informacion

EL SERVICIO DE ASESORAMIENTO TÉCNICO E INFORMACIÓN (SATI) da respuesta a las Consultas de los Ayuntamientos en todo lo relacionado con la implantación de Infraestructuras de Radiocomunicación y, muy especialmente, con la aplicación del CBP para el desarrollo de las mismas.



➤ Políticas de despliegue de infraestructuras

→ SATI

Funciones del SATI

1. Asesoramiento técnico sobre los aspectos relativos a las características técnicas (tipo de equipos, idoneidad...) contenidos en la documentación presentada para la obtención de licencias municipales.
2. Respuestas a las consultas sobre la aplicación del Código de Buenas Prácticas.
3. Procedimiento de adhesión de la Corporaciones Locales al Código de Buenas Prácticas.
4. Realización de informes jurídicos sobre proyectos de ordenanzas o modificación de las existentes y su adecuación a la normativa vigente.



➤ Políticas de despliegue de infraestructuras

→ SATI

Funciones del SATI

5. Información sobre las emisiones radioeléctricas de las estaciones base de telecomunicación.
6. Información detallada de las estaciones base de telefonía móvil, existentes en cada momento.
7. Respuesta de consultas relativas a aspectos biomédicos.
8. Ayudar a dar respuesta, en el ámbito local, a la alarma social sobre emisiones electromagnéticas y su repercusión en la salud, tanto desde el punto de vista de la ciencia como desde la comunicación



➤ Políticas de despliegue de infraestructuras

→ SATI

Áreas

El SATI cuenta con cuatro consultores externos e independientes, en las cuatro áreas de interés:

- La **NORMATIVA**: licencias municipales
- La **TÉCNICA**: equipos y redes
- La **BIOMÉDICA**: estado actual de la ciencia
- La **COMUNICACIONAL**: interacción con el entorno social

www.femp.es/sati
sati@femp.es



➤ Políticas de despliegue de infraestructuras

→ SATI

Compromiso del SATI

- Gratuidad.
- Prioridad adheridos.
- Respuesta en 10 días.
- Información permanente y actualizada: *Newsletter*



➤ Políticas de despliegue de infraestructuras

➔ SATI - RESULTADOS

Estadísticas de uso

Ayuntamientos adheridos:

- 953 ayuntamientos de todas las CCAA (excepto las 2 Ciudades Autónomas)

Consultas realizadas:

- 200 consultas (70 vía formulario web-SATI, 130 vía teléfono)
- Temática consulta: aspectos jurídicos (30%), sanitarios (30%), aplicación del CBP (10%), alarma social (10%), varios (10%) etc.



➤ Políticas de despliegue de infraestructuras

→ SATI

Actuaciones

Jornadas de formación/información

Se prevén 6 jornadas destinadas a Alcaldes/as y Técnicos/as Municipales durante el año 2006 para dar a conocer el SATI y el CBP.

El aforo previsto de cada una de ellas es de 100 asistentes.

Realizadas: Pamplona y Logroño

Por realizar: Sevilla, Canarias, Santiago de Compostela, Castellón



➤ Políticas de despliegue de infraestructuras

→ SATI

Actuaciones

Elaboración de informes

- Plan de Extensión de la Telefonía Móvil
(Información sobre el Plan de Extensión de la Telefonía Móvil, dirigido principalmente a los pequeños municipios)

- Informe Técnico sobre Antenas de Telefonía Móvil
(Informe que hace referencia a los LÍMITES DE EXPOSICIÓN y al PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN)



FIN DE LA PRESENTACIÓN

Retos de la Sociedad de la Información en España

Josep Clotet

Coordinador de la Comisión de Nuevas Tecnologías de la FEMP